



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>		
<b>Registro de emisiones a la atmosfera de fuentes fijas</b>								
DESCRIPCIÓN:								
Regular el desempeño ambiental de las unidades económicas, industriales, comerciales y de servicio con respecto a las emisiones a la atmósfera de fuentes fijas.								
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General para el Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente</li> <li>Código para la Biodiversidad del Estado de México</li> <li>NOM-085-SEMARNAT-2011 Contaminación atmosférica- Niveles máximos permisibles de emisiones de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición.</li> <li>Bando Municipal vigente</li> </ul>						
DOCUMENTO A OBTENER:		Registro de emisiones a la atmosfera de fuentes fijas				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de unidades económicas del sector industrial, comercial y de servicio.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se requiere inspección, para regular a las industrias que tengan emisiones a la atmosfera.						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
				ORIGINAL	COPIA(S)			
1. Formato único de solicitud.				Si	1	Artículo 68, Apartado C Fracc. VIII del Bando Municipal Vigente.		
2. Registro de emisiones a la atmosfera anterior (en caso de renovación).				Si	1			
3. Identificación oficial con fotografía.				Si	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
				ORIGINAL	COPIA(S)			
1. Formato único de solicitud.				Si	1	Artículo 68, Apartado C Fracc. VIII del Bando Municipal Vigente.		
2. Registro de emisiones a la atmosfera anterior (en caso de renovación).				Si	1			
3. Identificación oficial con fotografía.				Si	1			



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

INSTITUCIONES PÚBLICAS											
NO APLICA			NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 min				TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles					
COSTO:	\$1,115.00		Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 92 fracc. I								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO		SI	TARJETA DE CRÉDITO		SI	TARJETA DE DÉBITO		SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE TESORERIA MUNICIPAL										
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SIEMPRE QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente						Subdirección de Medio Ambiente					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:						Ing. Martín Gerardo Rojas Cuadón					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela				NO. INT. Y EXT.:	72				
COLONIA:	Barrio Nativitas				MUNICIPIO:	Tultitlan					
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:				EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58-88-48-45 26-20-89-00				NA 4006	NA		<a href="mailto:medio.ambiente@tultitlan.gob.mx">medio.ambiente@tultitlan.gob.mx</a>			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO											
OFICINA:						Oficinas de Zona Oriente					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:						Ing. Martín Gerardo Rojas Cuadón					
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del centro				NO. INT. Y EXT.:	S/N				
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección				MUNICIPIO:	Tultitlan					
C.P.:	54931		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:				EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55	58-83-17-62				NA	NA		NA			
FORMATO(S) DESCARGABLES						NO APLICA.					



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se tiene tiempo límite para solicitar la renovación del registro de emisiones a la atmosfera?
RESPUESTA:	La renovación del registro se deberá realizar dentro de los primeros tres meses del año.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para quién aplica el registro de emisiones a la atmosfera?
RESPUESTA:	Para toda actividad industrial, comercial o de servicio que tengan emisiones a la atmosfera por fuentes fijas dentro del territorio Municipal
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene vigencia el registro de emisiones a la atmosfera?
RESPUESTA:	La vigencia es de un año
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arg. Ricardo Rojas Sánchez ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandón DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/02/2022</p>
--	--	--